



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ÓLVEGA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2019 acordó la incoación de expediente a fin de declarar parcelas sobrantes dos porciones de terreno de propiedad municipal situadas en la Avenida o Carretera de Matalebreras.

Uno de ellos es parte de un antiguo camino, hoy suelo integrado en el polígono industrial, con una superficie de 394,32 metros cuadrados.

El segundo es una porción de terreno de 607 metros cuadrados de superficie, también calificado en su mayor parte como suelo industrial.

De conformidad con el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Ólvega, 10 de mayo de 2019.– El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez.

1216

BOPSO-56-17052019